

**PROGRAMA**  
**Problemas de Teoría del Derecho**

Régimen Curso: Taller de Memoria. Dos sesiones semanales.  
 Horario: Lunes y miércoles, 5º bloque (14.30 hrs. a 15.40 hrs.)  
 Requisitos: Filosofía Moral, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Optativo de Ciencias del Derecho.  
 Semestre y Año: Primer semestre de 2012.

<b>Título del curso</b>	Problemas de Teoría del Derecho
<b>Académico</b>	Esteban Pereira Fredes
<b>Objetivos Generales</b>	<p>Familiarizar al alumno con algunos antecedentes contemporáneos de la discusión sobre la Teoría del Derecho.</p> <p>Examinar las temáticas de mayor significación para el entendimiento general del fenómeno jurídico, a saber: concepto y naturaleza del derecho y relaciones entre derecho y moral.</p> <p>Desarrollar y analizar en forma crítica una investigación acerca de distintos problemas en los cuales han centrado su interés autores representativos del positivismo jurídico, así como del iusnaturalismo en Teoría del Derecho.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera Unidad: Reflexionar sobre la distinción contemporánea entre el concepto y la naturaleza de lo jurídico. Examinar las consecuencias normativas que se siguen de esta diferenciación conceptual.        Evaluar la posibilidad de una teoría del derecho.</li> <li>2. Segunda Unidad: Aproximación al debate sobre la relación y al carácter del vínculo que tendría el derecho y la moral.        Conocer las distintas alternativas de comprensión y análisis de las dimensiones éticas en conflictos jurídicos.</li> <li>3. Tercera Unidad: Selección de un problema básico de la Teoría del Derecho contemporánea, para efectuar la tematización de sus contenidos y dimensiones epistémicas.</li> </ol>
<b>Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera Unidad: Concepto y naturaleza del derecho.       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. El concepto de derecho como preocupación del positivismo.</li> <li>1.2. La naturaleza del derecho como problema autónomo.</li> <li>1.3. Propuestas de análisis: la controversia entre Raz y Alexy.</li> </ol> </li> <li>2. Segunda Unidad: Relaciones entre derecho y moral.       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Aspectos normativos de la teoría del derecho.</li> <li>2.2. Vinculación entre derecho y moral.           <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Derecho pre-moderno y conexión necesaria.</li> <li>2.2.2. Derecho moderno y conexión contingente.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

	<p>2.3. Tipos de relaciones:</p> <p>2.3.1. Positivismo inclusivo.</p> <p>2.3.2. Positivismo excluyente.</p> <p>2.3.3. No-positivismo.</p> <p>3. Tercera Unidad: Selección y análisis de un problema en el contexto de la Teoría del Derecho contemporánea.</p> <p>El alumno podrá escoger una de las siguientes problemáticas para desarrollar su investigación:</p> <p>a. <i>The Concept of Law</i>: lecturas e influencias.</p> <p>b. Naturaleza y propiedades necesarias del derecho.</p> <p>c. Pertinencia del análisis conceptual en el fenómeno jurídico.</p> <p>d. El derecho y metodología: descripción y valoración.</p> <p>e. Autoridad como pretensión del derecho.</p> <p>f. La obediencia del derecho como problema normativo.</p> <p>g. Justificación del castigo.</p> <p>h. Responsabilidad y sus paradojas.</p> <p>i. Derrotabilidad e indeterminación de las reglas.</p> <p>j. Textura abierta y vaguedad del derecho.</p> <p>Los alumnos podrán sugerir otros temas que se inserten en el marco del Taller de Memoria.</p>
<b>Evaluaciones</b>	Las evaluaciones contempladas se articulan en torno al desarrollo de un artículo de investigación, cuya entrega se efectúa en forma parcial y definitiva, junto a la exposición y discusión del mismo.
<b>Ponderación de las evaluaciones</b>	<p>Los porcentajes de las evaluaciones son los siguientes:</p> <p>(i) Primera evaluación: 50% de la nota final.</p> <p>(ii) Examen: 50% de la nota final.</p> <p>Ambas evaluaciones corresponden a la entrega de un artículo de investigación acerca del problema seleccionado o sugerido por el alumno. La primera evaluación consiste en la exposición y entrega del ensayo en su desarrollo parcial y, en tanto, el examen del curso radica en la entrega en su versión definitiva.</p> <p>La investigación será apoyada directamente por un ayudante.</p>
<b>Régimen de asistencia</b>	La asistencia a las sesiones es obligatoria. El alumno requiere cumplir un 75% de asistencia del total de las sesiones del curso.
<b>Bibliografía básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALEXY, Robert (2008). "En torno al concepto y la naturaleza del derecho" (trad. Carlos Bernal Pulido), en del mismo <i>El Concepto y la Naturaleza del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons, pp. 73-98.</li> <li>• ALEXY, Robert (1994). <i>El concepto y la validez del derecho</i> (trad. Jorge M. Seña). Barcelona: Gedisa.</li> <li>• ATRIA, Fernando (2004). "La ironía del positivismo jurídico", en <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>, N° 27, Alicante, pp. 81-139.</li> <li>• BIX, Brian (2006). <i>Teoría del derecho: ambición y límites</i>. Madrid: Marcial Pons.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DWORKIN, Ronald (2007). "El Postscriptum de Hart y el sentido de la filosofía política" en del mismo <i>La justicia con toga</i> (trad. María Iglesias Vila y Iñigo Ortiz Urbina Gimeno). Madrid: Marcial Pons, pp. 159-204.</li> <li>● DWORKIN, Ronald (2005). <i>El imperio de la justicia</i> (trad. Claudia Ferrari). Barcelona: Gedisa.</li> <li>● DWORKIN, Ronald (1997). <i>Los derechos en serio</i> (trad. Marta Guastavino). Madrid: Ariel.</li> <li>● FINNIS, John (2000). <i>Ley Natural y Derechos Naturales</i> (trad. Cristóbal Orrego S.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.</li> <li>● GREEN, Leslie (2010). "El positivismo y la inseparabilidad del derecho y la moral" (trad. Ernesto Rifo Elgueta), en M. E. Orellana Benado (ed.), <i>Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral</i>. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 213-231.</li> <li>● HART, H.L.A. (1997), "Post Scriptum", en <i>Estudios Públicos</i>, Nº 65 (trad. Equipo de Traductores de Estudios Públicos). Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, pp. 225-263.</li> <li>● HART, H.L.A. (1977). <i>El Concepto de Derecho</i> (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.</li> <li>● RAZ, Joseph, ALEX, Robert y BULYGIN, Eugenio (2007). <i>Una Discusión sobre la Teoría del Derecho</i> (trad. Paula Gaido, Rodrigo Sánchez Brigido y Hernán Bouvier). Madrid: Marcial Pons.</li> <li>● RAZ, Joseph (2001). <i>La Ética en el Ámbito de lo Público</i> (trad. María Luz Melon). Barcelona: Gedisa.</li> <li>● RAZ, Joseph (1991). <i>Razón práctica y normas</i> (trad. Juan Ruiz Manero). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.</li> <li>● RAZ, Joseph (1986). <i>El concepto de sistema jurídico. Una introducción a la teoría del sistema jurídico</i>. (trad. Rolando Tamayo y Salmorán). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>● RAZ, Joseph (1985). <i>La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral</i>. (trad. Rolando Tamayo y Salmorán). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>● ROSS, Alf (1970). <i>Sobre el Derecho y la Justicia</i> (trad. Genaro R. Carrió). Buenos Aires: Eudeba.</li> <li>● SMITH, M. B. E. (1990). "¿Hay una obligación <i>prima facie</i> de obedecer el derecho?" (trad. Francisco Laporta), en Jerónimo Betegón y Juan Ramón de Páramo (dir. y coord.), <i>Derecho y Moral: ensayos analíticos</i>. Barcelona: Ariel, pp. 183-203.</li> <li>● VILAJOSANA, Josep María (2007). <i>Identificación y justificación del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons.</li> <li>● WALDRON, Jeremy (2010). "Positivismo normativo (o ético)" (trad. Pablo Solari), en M. E. Orellana Benado (ed.), <i>Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral</i>. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 127-146.</li> </ul>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● BETEGÓN, Jerónimo y DE PÁRAMO, Juan Ramón (dir. y coord.) (1990). <i>Derecho y Moral: ensayos analíticos</i>. Barcelona: Ariel.</li> <li>● MORESO, Juan José y VILAJOSANA, Josep María (2004). <i>Introducción a la Teoría del Derecho</i>. Madrid: Marcial Pons.</li> <li>● VÁSQUEZ, Rodolfo (comp.) (2003). <i>Derecho y Moral: Ensayos sobre un debate contemporáneo</i>. Barcelona: Gedisa.</li> </ul>